

Villaguay, 21 de Junio de 2023

VISTO:

El decreto N° 1732 de fecha 12 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, a fin de proteger la economía municipal, en el marco del Convenio de "IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA TERMINAL DE ÒMNIBUS DE VILLAGUAY"- CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL MUNICIPIO DE VILLAGUAY, fueron suspendidos los plazos de ejecución de obras, con motivo de no cancelarse las obligaciones a las empresas adjudicatarias sobre los avances, hasta recibir la aprobación de la primera rendición y en consecuencia, el segundo desembolso, por las razones manifestadas, ajenas a la Administración Municipal.

Que mediante el Expediente N° 158.987 el Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas Municipal ha informado que en fecha 16/06/2023 se percibió el segundo desembolso previsto en la cláusula tercera del Convenio de "IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA TERMINAL DE ÒMNIBUS DE VILLAGUAY"- CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL MUNICIPIO DE VILLAGUAY, Resolución N° 232 de fecha 15/07/2021-Ministerio de Transporte de la Nación- Conve-2021-96999703-APN-DGD#MTR.

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto;

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- DERÓGUESE en todos sus términos el Decreto N° 1732/2022.

Art. 2º).- DISPÓNESE la continuidad de la ejecución de las obras en el marco del **Convenio de "IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA TERMINAL DE ÒMNIBUS DE VILLAGUAY"- CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL MUNICIPIO DE VILLAGUAY.**

Art. 3º).- REGISTRESE, , archívese.-

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaria de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidenta Municipal
Santa Rosa de Villaguay